



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Demandado	Jhon Jairo Marín Lotero
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Asunto	Aprueba Liquidación del Crédito
Radicación	633024089001-2019-00027-00

Vencido el término de traslado a la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte demandante como la misma no fue objetada, ni hubo pronunciamiento alguno sobre ella, el Despacho procede a impartir la respectiva **APROBACIÓN**, de conformidad al artículo 446 numeral 3° del Código General del Proceso, así:

Pagaré N°.054626100003122 1K750062 obligación N°725054620052371 por valor total de: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$6'922.114,00) Mcte.**

Pagaré N°.054626100003698 2D020786 obligación N°725054620060729 por valor total de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$5'935.952,00) Mcte.**

Pagaré N°.054306100003745 2D020761 obligación N°725054300052840 por valor total de: **DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2'509.945,00) Mcte.**

Suma total del crédito (tres pagares) por valor de: **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL ONCE PESOS (\$15'368.011,00) Mcte.**

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1a5623c560bb55db21add1751bd33b99ed576d97c96e8a300fd7c732ee95fba
Documento generado en 19/07/2021 08:32:03 a. m.

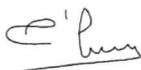
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 057

FIJACIÓN: 21-07-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria